

1. GRADOS Y TÍTULOS

1

1.1 Título Profesional

REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad de San Martín de Porres

Por Cuanto:

El Consejo Universitario ha otorgado el

Título de Licentiatia en Turismo y Hotelería

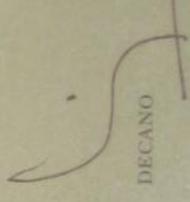
a Jamelle Serrano Rodríguez

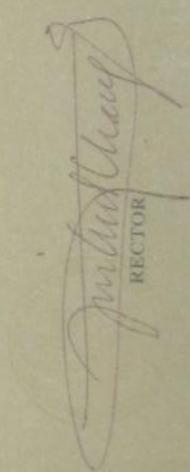
después de haber cumplido como alumno con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes,
el día 20 de Abril de 2006

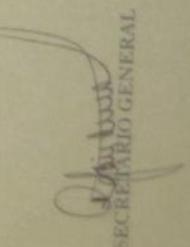
Por tanto:

Expede el presente, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima el 21 de Abril de 2006


DECANO


RECTOR


SECRETARIO GENERAL

Registrado a folios 305-C del Libro de Títulos Nº 16

CONFERIDO POR RESOLUCION
RECTORAL N° 362-2006-CLLR-USMP
de21 - 04 - 2006.....
APROBADO POR RESOLUCION
DECANAL N° 417-2006-DIFCCTYPS
de31 - 03 - 2006.....
Lima, 24 - 04 - 2006

Alvaro Altamirano Arce
Jefe Oficina de Grados y Titulos
USMP

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE
CERTIFICA:

que el DIPLOMA del anverso
es auténtico y corresponde a don

..... *Janelle Serrano Rodriguez*

Lima, 28 de Abril de 2006

Janelle Serrano Rodriguez

DR. RODOLFO GAVILANO OLIVER
Secretario General
USMP

REGISTRADO:
FACULTAD DE Comunicación de la Comunicación, Turismo y de Psicología
ESCUELA PROFESIONAL, Turismo y Hotelería
OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS
TOMO: N° 1 FOLIO 6 LIMA 2006
Folio N° 267-A
Lima 23 de octubre del 2006
Juan Pachay

Jefe de Grados y Titulos
FACULTAD

Nº 42543



REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad de San Martín de Porres

Por Cuanto:

El Consejo Universitario ha otorgado el

Grado Académico de Bachiller en Turismo y Hotelería

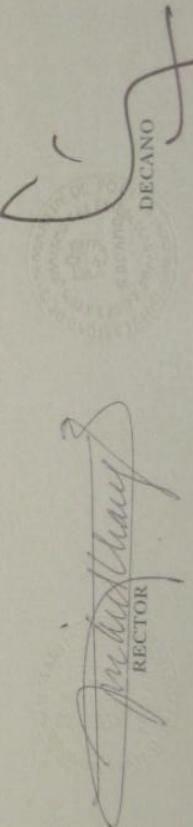
a
.....
Janelle Serrano Rodríguez
.....

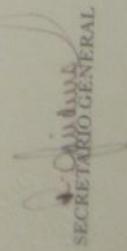
después de haber cumplido como alumno con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes,
el día 08 de Setiembre de 2003

Por tanto:

Expide el presente, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima el 12 de Setiembre de 2003


Rector
DECANO


SECRETARIO GENERAL

CONFERIDO POR RESOLUCION
RECTORAL N° 1121-2003-CUR-USMP
de 12 - 09 - 2003
APROBADO POR RESOLUCION
DECANAL N° 1169-2003-DIFCCTYPS
de 08 - 09 - 2003
Lima, 12 - 09 - 2003

Abelardo M. Aguirre Sotomayor
Jefe Oficina de Grados y Títulos
USMP

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES



EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE
CERTIFICA:
que el DIPLOMA del anverso
es auténtico y corresponde a don
..... *José Luis Serrano Rodríguez*

Lima, 19 de Setiembre de 2003.

José Luis Serrano Rodríguez
DR. RODOLFO GAVILANO OLIVER
Secretario General
USMP

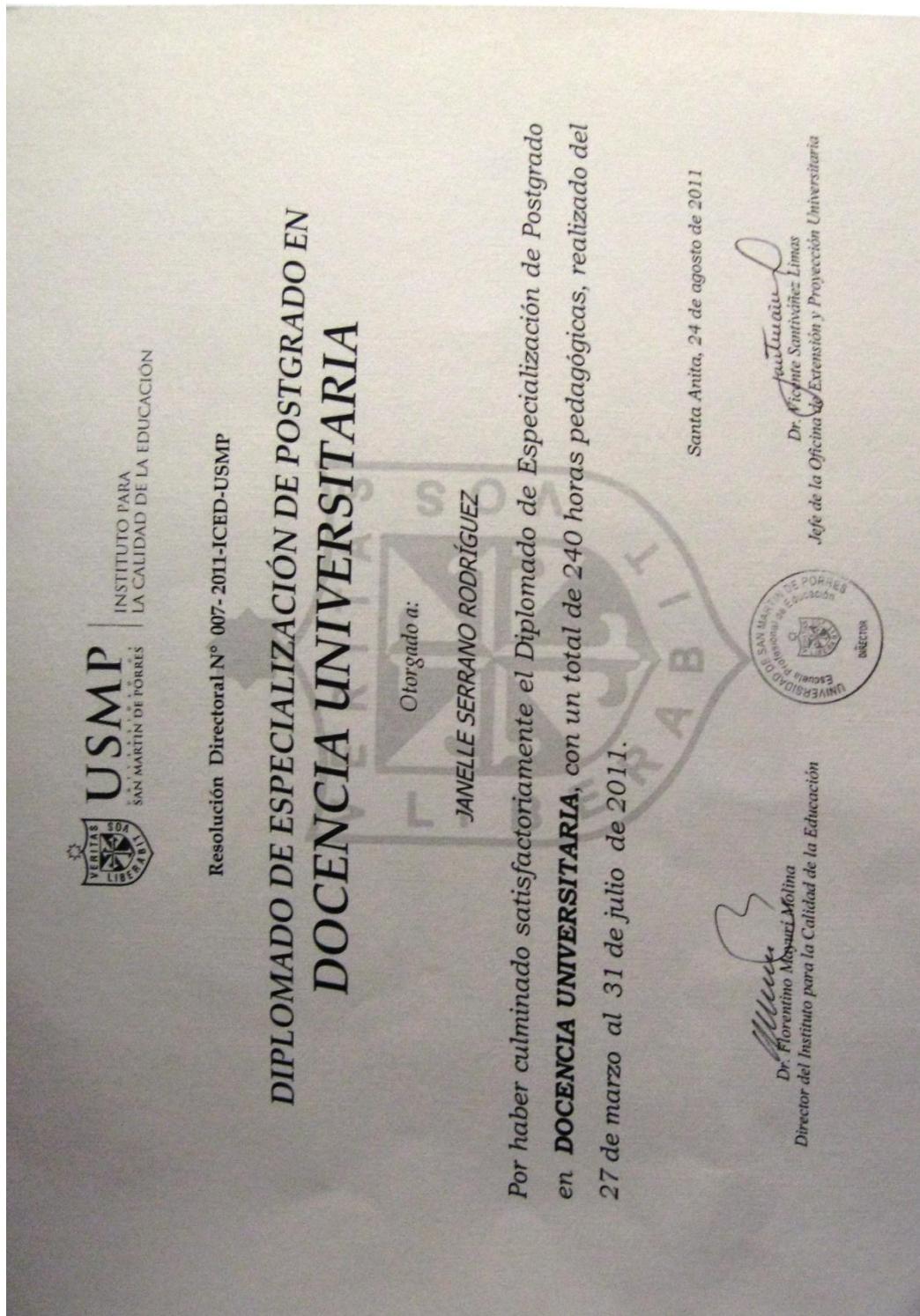
REGISTRADO:
FACULTAD DE Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología
ESCUELA PROFESIONAL, Turismo y Hotelería
OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS
TOMO: N° 666, FOLIO N° 100
Lima, 12 de Septiembre de 2003

José Luis Serrano Rodríguez
Jefe Oficina de Grados y Títulos
FACULTAD

N° 25043

2 Estudios de post-grado y especialización

2.1 Diplomados



2.2Cursos de especialización



DIPLOMA

Janelle Serrano Rodríguez

HA COMPLETADO CON ÉXITO EL CURSO DE FORMACIÓN DE DELNET EN

Turismo Sostenible y Desarrollo Local

Cofinanciado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Italiana

Del: 23 de Abril de 2009

al: 30 de Abril de 2010

EL DIRECTOR DEL CENTRO



Diploma número: 2010/A970031/08

Turín, 09 de Junio de 2010

3. IDIOMAS

4. Experiencia Docente y Administrativa Universitaria (*)



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS UNMSM

"Año del Centenario de Macha Picchu para el Mundo"



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TURISMO
Av. Venezuela s/n - Ciudad Universitaria
Telefax : 6197000 anexo 2639 - 2612

----- 0 -----

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE TURISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN
MARcos, quien suscribe;

HACE CONSTAR:

Que, la Señorita **Lic. JANELLE SERRANO RODRIGUEZ**, identificado con DNI N° 41344790, viene desempeñándose como Docente de la Escuela Académico Profesional de Administración de Turismo de la Facultad de Ciencias Administrativas de esta Universidad, en la Carga Lectiva 2011 - I, demostrando en este tiempo alta eficiencia profesional puntualidad y excelente conducta personal.

Se expide la presente constancia, a solicitud del interesado, para los fines que considere conveniente.

C. Universitaria, 14 de Junio de 2011.

Mg. Niko Cruz González
Director de E.A.P de Administración de
Turismo



UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
UIGV



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas
Rectorado
Oficina de Recursos Humanos

CONSTANCIA N° 091-ORH-RUIGV-2011

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, QUE SUSCRIBE:

HACE CONSTAR:

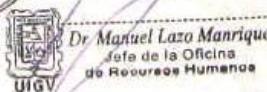
Que, la Licenciada Janelle SERRANO RODRIGUEZ, con D.N.I. N° 41344790, laboró en ésta Casa Superior de Estudios en la condición de **Docente Contratado**, adscrito a la Facultad de **Ciencias de la Comunicación y Turismo**, por períodos determinados a **Tiempo Parcial**, durante los Semestres Académicos que se indican:



SEM.ACAD.	PERIODOS	Carga Lectiva
2009-2	02.04.09 al 25.07.09	08 hrs. s/m.
2009-3	01.09.09 al 12.12.09	08 hrs. s/m.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime pertinente.

Jesús María, 18 de Febrero de 2011.



Dr. Manuel Lazo Manrique
Jefe de la Oficina
de Recursos Humanos



MLM/JSR/bav.

DOCUMENTO VALIDO SOLO EN ORIGINAL

UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
USMP

10



Surquillo, 3 de Agosto del 2007.

Profesor(a)
Serrano Rodriguez, Janelle
Presente.-

De mi mayor consideración:

Al dar inicio al Semestre Académico 2007-II, le hago llegar el saludo de nuestro Decano **R.P. JOHAN LEURIDAN HUYS**, y asimismo le informo su carga académica.

Cursos/Aulas:

CURSO						CICLO	
1 TEORÍA DEL TURISMO I						II	
TOTAL HORAS: 04 HORAS							
TARDE	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES		
HORAS							
13:00 - 14:20				I - 003			
14:30 - 15:50							
16:00 - 17:20					I - 003		

Atentamente,



Abigail Ibañez
Mag. ABIGAIL IBÁÑEZ CABRERA
Directora del Departamento Académico
Escuela Profesional de
Turismo y Hotelería

Departamento Académico E.P.T.H.
5136300 - Anexo 2042
Coordinación Académica Anexo 2041

Se ha dictado ininterrumpidamente desde el semestre académico 2007-II hasta la actualidad.

5. Experiencia profesional no docente

Investigadora interna de la Escuela de Turismo y Hotelería de la USMP. (Marzo 2004- diciembre 2010.)

 UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES
CONTRATO DE TRABAJO
MAYO 2006
MAR 13 17 41 '06

Conste por el presente documento que se extiende por triplicado, el Contrato Individual de Trabajo a Tiempo Parcial, que celebran LA UNIVERSIDAD y EL DOCENTE identificados en este documento, de conformidad con el artículo 47º de la Ley Nro 237333 (Ley Universitaria); Texto Único Ordenado del D. Leg. Nro. 728, Ley de Productividad y competitividad Laboral (Decreto Supremo Nro. 003-97-TR) artículo 4º último párrafo; Texto Único Ordenado de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios aprobado por Decreto Supremo Nro. 001-97-TR, Reglamento de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios (Decreto Supremo Nro. 004-97- TR) y normas complementarias, en los términos y condiciones que se detallan:

DATOS DE LAS PARTES

- UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES con RUC Nro. 20138149022
- DOMICILIO: Av. Las Calandrias S/N – Santa Anita.
- REPRESENTANTE LEGAL: Ing. JORGE ENRIQUE UREÑA SCHRACK
- D.N.I. Nro.: 078576247

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES.

- EL DOCENTE: SERRANO RODRIGUEZ, JANELLE
- D.N.I. Nro.: 41344790 FECHA DE NACIMIENTO: 05/10/1980 SEXO: Femenino
- PROFESION: Bach. En Turismo y Hotelería
- DOMICILIO: Av. Rafael Escardo 851 Maranga - San Miguel
- AUTOGENERADO Nro.: 05/10/1980
- AFP: Integra C.U.S.P. Nro.: 594970JSRRR8

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

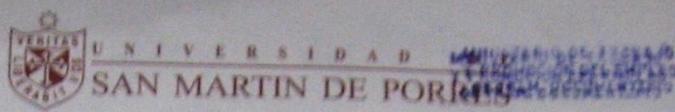
• FECHA DE INICIO	: 01/03/2006
• FECHA DE TERMINO	: 31/12/2006
• FACULTAD	: Escuela Profesional de Turismo y Hotelería
• PERIODO DE PRUEBA	:
• REMUNERACIÓN POR HORA Semanal/Mensual	: S/. 35.00
• NIVEL REMUNERATIVO	: 12
• HORAS LECTIVAS Semana /Mensual	: 30
• SEMESTRE ACADÉMICO	: 2006-1

CLÁUSULAS DEL CONTRATO:

PRIMERO.- LA UNIVERSIDAD requiere contratar los servicios de EL DOCENTE para que se desempeñe en condición de profesor por horas bajo las condiciones especiales y cláusulas señaladas en este contrato.

SEGUNDO.- En virtud del presente documento LA UNIVERSIDAD contrata a Plazo fijo a Tiempo Parcial, los servicios de EL DOCENTE, para que realice las labores propias y complementarias del puesto de profesor.

TERCERO.- En cumplimiento de la presente relación laboral y mientras dure ésta, EL DOCENTE desarrollará syllabus y/o resúmenes, extractos y separatas, que serán utilizados por los estudiantes en el desarrollo de sus clases. En este sentido, EL DOCENTE cede, en forma exclusiva a LA UNIVERSIDAD los derechos patrimoniales de dichas obras.



CONTRATO DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL

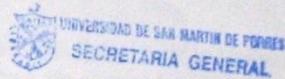
Conste por el presente documento que se extiende por triplicado, el Contrato Individual de Trabajo a Tiempo Parcial, que celebran LA UNIVERSIDAD y EL DOCENTE identificados en este documento, de conformidad con el artículo 47º de la Ley Nro 237333 (Ley Universitaria); Texto Único Ordenado del D. Leg. Nro. 728, Ley de Productividad y competitividad Laboral (Decreto Supremo Nro. 003-97-TR) artículo 4º último párrafo; Texto Único Ordenado de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios aprobado por Decreto Supremo Nro. 001-97-TR, Reglamento de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios (Decreto Supremo Nro. 004-97- TR) y normas complementarias; en los términos y condiciones que se detallan:

DATOS DE LAS PARTES

- UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES con RUC Nro. 20138149022
- DOMICILIO: Av. Las Calandrias S/N – Santa Anita.
- REPRESENTANTE LEGAL: Ing. JORGE ENRIQUE UREÑA SCHRACK
- D.N.I. Nro.: 078576247

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES.

- EL DOCENTE: SERRANO RODRIGUEZ, JANELLE
- D.N.I. Nro.: 41344790 FECHA DE NACIMIENTO: 05/10/1980 SEXO: Femenino
- PROFESION: Bach. Turismo y Hotelería
- DOMICILIO: Av. Rafael Escardo 851 Maranga - San Miguel
- AUTOGENERADO Nro.: 05/10/1980
- AFP: Integra C.U.S.P. Nro.: 594970JSRRR8



21 MAR. 2005

R.R. N°: 266 - 2005
CUR-SMP

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

- | | | |
|---|---|--|
| • FECHA DE INICIO | : | 01/03/2005 |
| • FECHA DE TERMINO | : | 28/02/2006 |
| • FACULTAD | : | Escuela Profesional de Turismo y Hotelería |
| • PERIODO DE PRUEBA | : | |
| • REMUNERACIÓN POR HORA Semanal/Mensual | : | S/. 35.00 |
| • NIVEL REMUNERATIVO | : | 12 |
| • HORAS LECTIVAS Semana /Mensual | : | 30 |
| • SEMESTRE ACADÉMICO | : | 2005-I |

CLÁUSULAS DEL CONTRATO:

PRIMERO.- LA UNIVERSIDAD requiere contratar los servicios de EL DOCENTE para que se desempeñe en condición de profesor por horas bajo las condiciones especiales y cláusulas señaladas en este contrato.

SEGUNDO.- En virtud del presente documento LA UNIVERSIDAD contrata a Plazo fijo a Tiempo Parcial, los servicios de EL DOCENTE, para que realice las labores propias y complementarias del puesto de profesor.

TERCERO.- En cumplimiento de la presente relación laboral y mientras dure ésta, EL DOCENTE desarrollará syllabus y/o resúmenes, extractos y separatas, que serán utilizados por los estudiantes en el desarrollo de sus clases. En este sentido, EL DOCENTE cede, en forma exclusiva a LA UNIVERSIDAD los derechos patrimoniales de dichas obras.





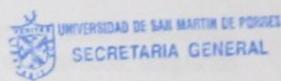
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTIN DE PORRES

CONTRATO DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL

Conste por el presente documento que se extiende por triplicado, el Contrato Individual de Trabajo a Tiempo Parcial, que celebran LA UNIVERSIDAD y EL DOCENTE identificados en este documento, de conformidad con el artículo 47º de la Ley Nro. 23733 (Ley Universitaria); Texto Único Ordenado del D. Leg. Nro. 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral (Decreto Supremo Nro.003-97-TR) artículo 4º último párrafo; Texto Único Ordenado de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios aprobado por Decreto Supremo Nro 001-97-TR) y normas complementarias; en los términos y condiciones que se detallan:

DATOS DE LAS PARTES

- UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES con RUC Nro. 20138149022
- DOMICILIO : Av. Las Calandrias S/N – Santa Anita
- REPRESENTANTE LEGAL: Ing. JORGE ENRIQUE UREÑA SCHRACK
- LIBRETA ELECTORAL Nro. . 07576247
- RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
- EL DOCENTE : JANELLE SERRANO RODRIGUEZ
- DNI. Nro. 41344790 FECHA DE NACIMIENTO: 05-10-1980 SEXO: Femenino
- PROFESIÓN : Bachiller en Turismo y Hotelería
- DOMICILIO : Av. Rafael Escardo Nro. 851 – San Miguel
- CUSPP Nro. : 594970JSRRR8 AFP: Integra
- AUTOGENERADO Nro.: 05-10-1980



16 ABR. 2004

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

- FECHA DE INICIO DE LABORES : 24-03-2004
- FECHA DE TERMINO DE LABORES : 28-02-2005
- FACULTAD DONDE LABORARA : Cc. Cc. Turismo y de Psicología – Escuela Profesional de Turismo y Hotelería
- PERIODO DE PRUEBA :
- REMUNERACIÓN POR HORA Semanal/Mensual : S/. 35
- SEMESTRE ACADEMICO : 2004
- HORAS LECTIVAS Semanales /Mensuales : 30

R.R. N° 433 - 2004-CU-R-SMP

CLAUSULAS DEL CONTRATO:

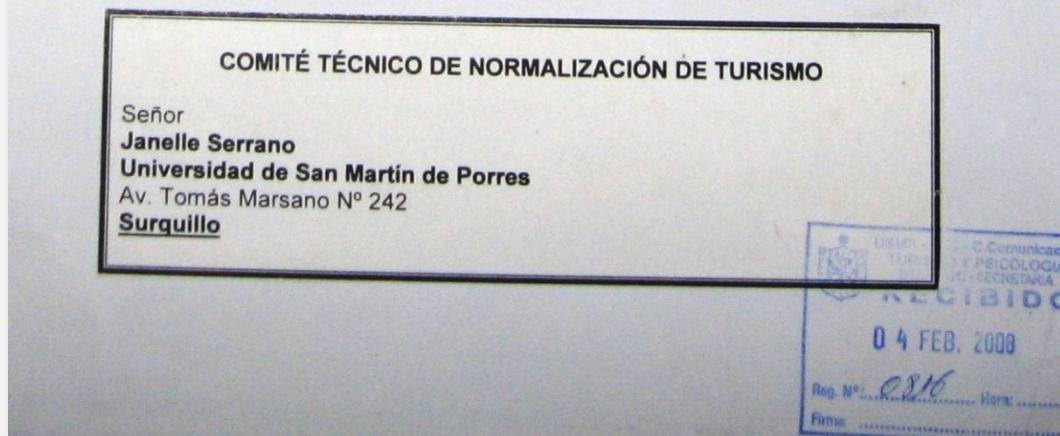
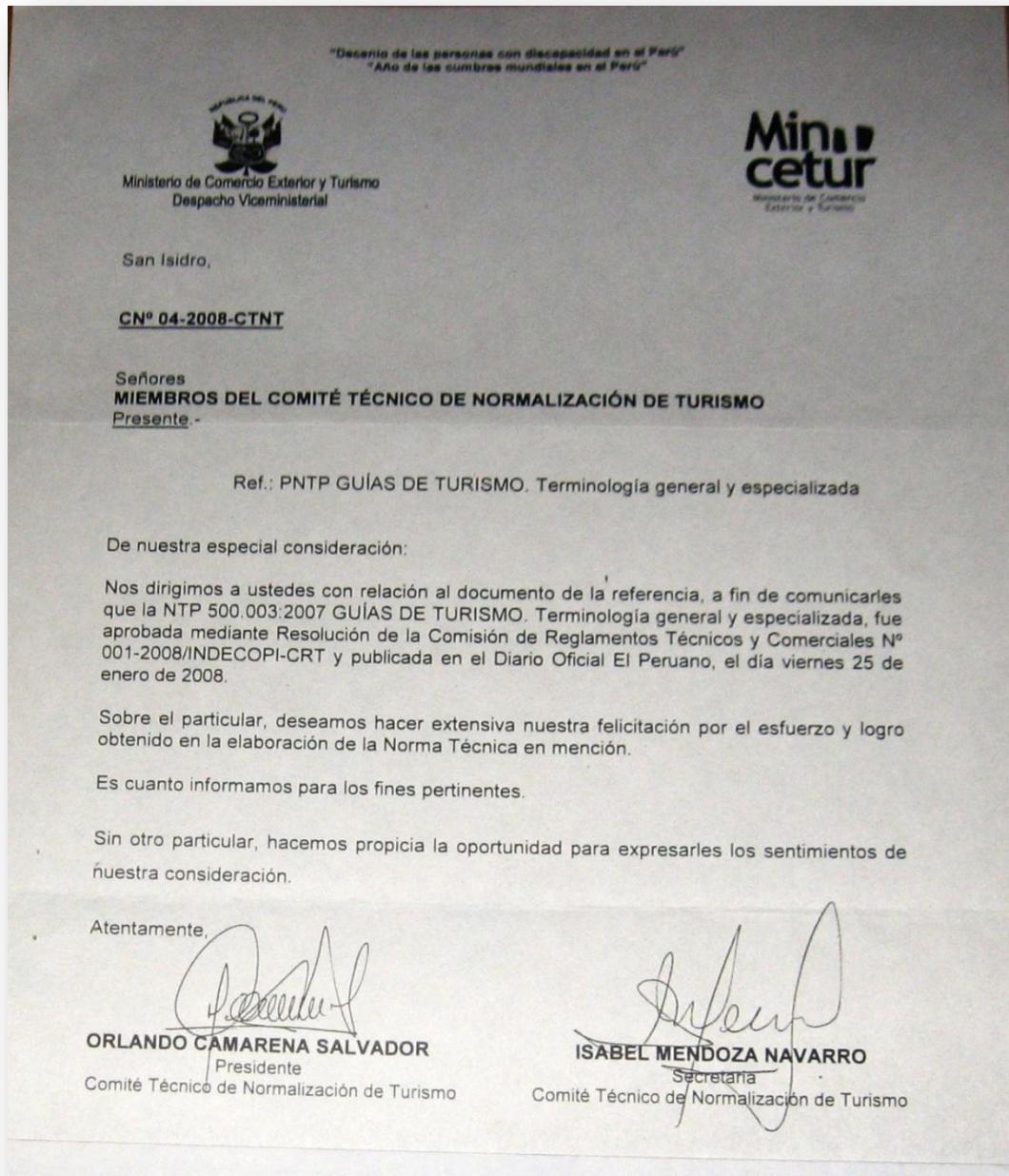
PRIMERO.- LA UNIVERSIDAD requiere contratar los servicios de **EL DOCENTE** para que se desempeñe en condición de profesor por horas bajo las condiciones especiales y cláusulas señaladas en este contrato.



SEGUNDO.- En virtud del presente documento LA UNIVERSIDAD contrata a Plazo Fijo a Tiempo Parcial, los servicios de **EL DOCENTE**, para que realice las labores propias y complementarias del puesto de profesor.

TERCERO.- El plazo del presente contrato está señalado en las condiciones especiales y su duración permite cubrir las necesidades a que se refiere la cláusula primera, así como para hacer entrega formal de la documentación correspondiente a dicha labor. La suspensión del contrato de trabajo por alguna de las causas previstas en el artículo 15º del Decreto Supremo Nro. 003-97-TR, no interrumpirá el plazo de duración del contrato.

6. Otros



7. Investigación, publicaciones y actividades académicas

7.1.1 Artículos científicos

- Artículo “La gestión museística bajo modelos de gestión empresarial” En la Revista Turismo y Patrimonio (Universidad de San Martín de Porres) Nº 6 (julio 2009).
- Artículo “Patrimonio, Comunidad y Turismo. ¿Realidad o Utopía? En la Revista AHORA (Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines) Nº 1 (2007)

7.1.2 Trabajos de investigación

- La animación sociocultural como instrumento de interpretación y valoración del patrimonio. Proyecto educativo piloto: Interpretemos nuestro patrimonio. Museo Nacional Afroperuano
- Miembro del equipo de investigadoras a cargo de las siguientes propuestas: *Círculo Educativo-Cultural “Conociendo Mi Barrio” y el Círculo Gastronómico “Sazón En Mi Distrito”*. Distrito de Surquillo.
- Diccionario de Terminología Hotelera (Sin publicar)
- Tesis para optar la Licenciatura en Turismo y Hotelería. “Alcances y limitaciones de la Gestión del Museo de Sitio Arturo Jiménez Borja-Puruchuco”.
- Colaboración en el estudio “*El impacto económico de la cultura en Perú*” (Convenio Andrés Bello / EPTH-USMP)
<http://www.cab.int.co/cab42/downloads/peru.pdf>

La animación sociocultural como instrumento de interpretación y valoración del patrimonio. Proyecto educativo piloto: “Interpretemos nuestro patrimonio”
Museo Nacional Afroperuano



CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Mesa de Trabajo Afroperuana
del Congreso de la República

MUSEO NACIONAL AFROPERUANO

SE COMPLACE EN RECONOCER A LA

Lic. JANELLE SERRANO RODRIGUEZ

*Por la brillante dirección y realización del Programa Educativo
“Interpretemos nuestro patrimonio”, realizado el 28 de agosto, 4 y 11
de septiembre del 2010, en el Museo Nacional Afroperuano.*

Lima, 11 de octubre de 2010

*Congresista Martha Moyano Delgado
Presidenta de la Mesa de Trabajo Afroperuana
Del Congreso de la República*

Museo Nacional Afroperuano

Casa de las Trece Monedas

Jr. Ancash 542, Lima

mnaafroperuano@congresogob.pe

Teléfono: 426-0689

Lima, 28 de octubre de 2010

Asunto: Agradecimiento por realización de programa educativo
167-2010/MNA-CR/azr

Licenciada

JANELLE SERRANO RODRÍGUEZ

Investigadora

Instituto de Investigación

Escuela Profesional de Turismo y Hotelería

UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y hacerle llegar el agradecimiento a nombre del Museo Nacional Afroperuano y de manera muy especial el mío propio, por haber considerado a nuestra institución para el desarrollo del programa educativo para escolares: "*Interpretemos nuestro patrimonio*", bajo su dirección.

Felicitamos la labor desarrollada y el impacto del programa, el cual ha contribuido a difundir e interpretar nuestro patrimonio a través de una propuesta lúdico-educativa innovadora, permitiendo un mayor nexo entre el museo y la comunidad escolar.

Hago propicia la oportunidad para desearle que continúe cosechando muchos éxitos en su esmerada labor vinculada con la gestión cultural.

Atentamente,



Dr. Augusto Zavala Rojas
Museo Nacional Afroperuano
Director

c.c. Archivo

El impacto económico de la cultura en Perú

Edición del Convenio Andrés Bello. Unidad Editorial

Convenio Andrés Bello

Ana Milena Escobar Araújo • Secretaria Ejecutiva
Omar José Muñoz Ramírez • Secretario Adjunto
Pedro Querejazu Leyton • Coordinador Área de Cultura
David Gómez Villasante • Coordinador Área de Ciencia y Tecnología
Holger Ramos Olmedo • Coordinador Área de Educación

Proyecto de Economía y Cultura

Coordinador 1999-2002: David Melo Torres
Coordinadora 2002-2005: Sylvia Araya Londoño
Economista: Omar López Olarte
Asesor: Germán Rey

Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Universidad de San Martín de Porres

Dr. Johan Leuridan Huys • Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología
Mg. Juan Carlos Paredes Izquierdo • Director de Escuela
Mg. Abigail Ibáñez Cabrera • Jefa del Departamento Académico
Dr. Henrique Urbano • Director del Instituto de Investigación
Mg. Alejandro Reyes Hurtado • Director de Maestría

Equipo del Instituto de Investigación de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Universidad de San Martín de Porres

Director del Instituto de Investigación • Dr. Henrique Urbano
Investigadores • José Marsano, Ana Alemán, Guisela Alva, Jessica Figueroa, Natalia Iju, Erica Camella, Mercedes Patroni, Janelle Serrano, Liz Guisella Truyenque, Rossana del Valle

Dirección editorial: José Antonio Carbonell Blanco

Diseño de colección: Mónica Uribe

Diagramación: Marco Robayo

Imagen de portada: Susana Carré

Revisión de textos: Margarita Rosa Londoño M.

Impresión: Grupo OP Gráficas S. A.

© 2005, Universidad de San Martín de Porres. Escuela Profesional de Turismo y Hotelería. Instituto de Investigación

© 2005, Convenio Andrés Bello

Derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total de su contenido, sin la previa autorización de los editores.

ISBN 958-698-171-1

Impreso en Colombia

Printed in Colombia

Primera edición: marzo de 2005

Convenio Andrés Bello

Avda. 13 (Paralela de la autopista) No. 85-60

Teléfono: (571) 6449292 • Fax: (571) 6100139

Página web: <http://www.cab.int.co>

Bogotá, D. C. - Colombia

Universidad de San Martín de Porres. Escuela Profesional de Turismo y Hotelería. Instituto de Investigación

El impacto económico de la cultura en Perú / Instituto de Investigación de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Universidad de San Martín de Porres. Bogotá: Convenio Andrés Bello. 2005

265 p. (Colección Economía y Cultura; No. 11)

ISBN: 958-698-171-1

I. INDUSTRIA CULTURAL - PERÚ. 2. ACTIVIDADES CULTURALES. 3. INDICADORES CULTURALES.
4. CULTURA Y ECONOMÍA. 5. MEDIOS DE COMUNICACIÓN. 6. INSTITUCIONES CULTURALES. 7. CONSUMO CULTURAL.

CDD 301.24

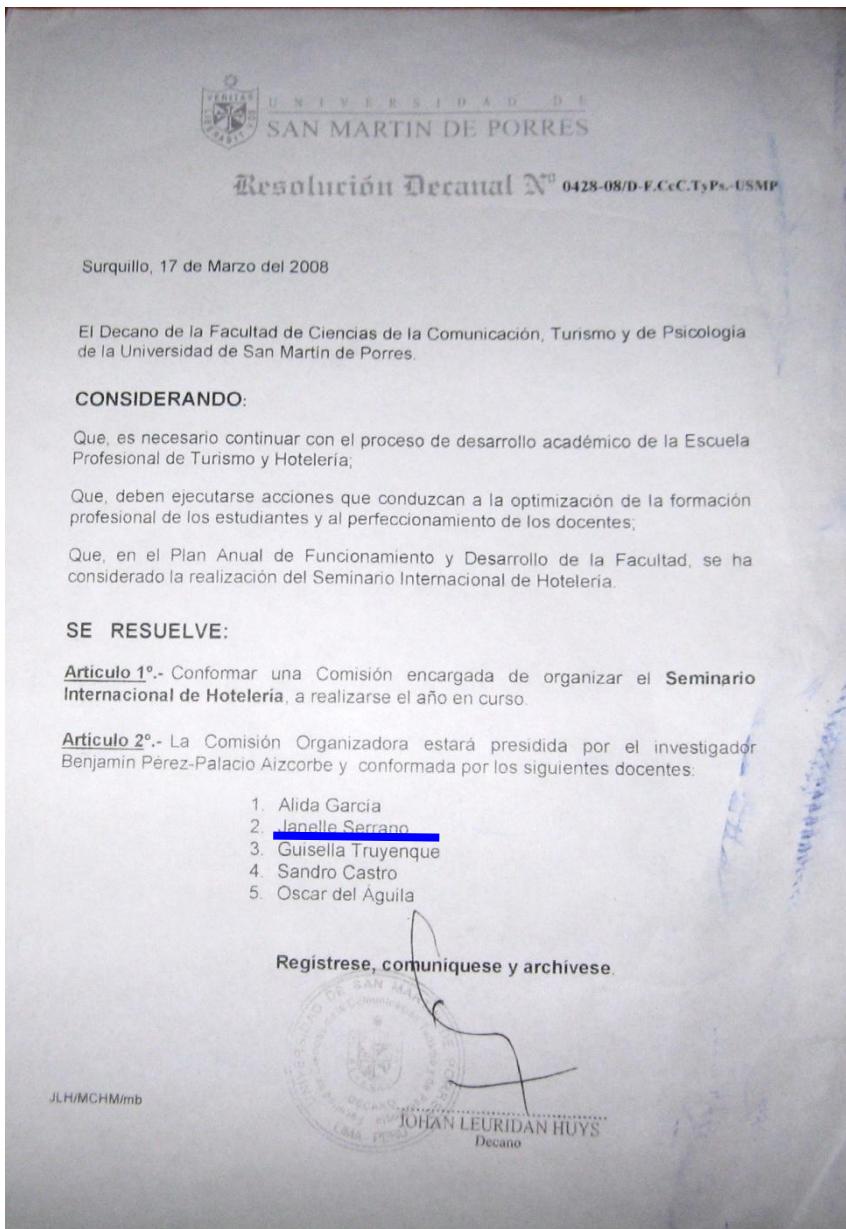
8. Actividades académicas

8..1 Organizador

UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

Miembro del comité organizador de los siguientes eventos:

- **Seminario Turismo y Gastronomía (24-26 agosto 2009)**
- **I, II y III Seminario Internacional de Hotelería (2006-2008)**
- **Seminario 25 años EPTH (mayo 2006)**



8.2 Ponente



ENCUENTROCULTURA.PE

Lima, 03 de agosto del 2011

Señorita
Janelle Serrano
Lima.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que luego de haber respondido a nuestra convocatoria de Ponencias, usted ha sido seleccionado para presentar su ponencia: *Proyecto educativo piloto "Interpretando nuestro patrimonio"*, durante el Encuentro Nacional de Cultura 2011 (ENC 2011) que se realizará del 17 al 20 de agosto del 2011, en la Casona del Centro Cultural de San Marcos.

La mesa en la que participará se denomina "*Experiencias en Gestión de Iniciativas Culturales*", la cual se llevará a cabo el día viernes 19 del presente, desde las 11:15 hrs. a las 13:00 hrs, en el Salón General.

En caso tenga alguna consulta que realizar, le agradecemos contactarse con la señorita Pamela Cueva, al correo electrónico produccion@encuentrocultura.pe, para coordinar los detalles necesarios que estime conveniente.

Atentamente,

Comité Organizador
ENC 2011
<http://encuentrocultura.pe>





